

RESPUESTA A OBSERVACIONES ENVIADAS SOBRE CONVOCATORIA PUBLICA CP009-2011 CUYO OBJETO ES "COMPRAVENTA, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO POR UN AÑO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LA TORRE C DEL COMPLEJO RUTA N QUE INCLUYE EXTINCIÓN GENERAL, LOCAL, Y LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD HUMANA NECESARIOS."

1. OBSERVACION ENVIADA POR INMA- Ingenieros Mecánicos Asociados S.A.EL VIERNES 06 DE MAYO DE 2011:

Observación:

De acuerdo al siguiente numeral:

3.1.1.1. Personal especializado

Para participar en el presente proceso de contratación, EL PROPONENTE deberá certificar que a la fecha de presentación de la oferta cuenta con el personal idóneo para desarrollar todas las actividades contractuales.

De manera particular, EL PROPONENTE deberá acreditar que cuenta con el siguiente personal:

- *Un (1) Ingeniero de cualquier disciplina que tenga Certificación como Especialista en Protección Contra Incendios – CEPI -. Dicho ingeniero estaría a cargo de la Dirección del Proyecto. Su experiencia en Proyectos de Seguridad Humana y Protección Contra Incendio debe ser superior a los diez (10) años.*
- *Personal de ingenieros, tecnólogos y técnicos con una experiencia en Proyectos de Seguridad Humana y Protección Contra Incendio superior a los cinco (5) años.*

Solicitamos que sea cambiada el tiempo de experiencia del director de proyectos (5) años. Sin el contar con el certificado de CEPI. También solicitamos sea cambiado el tiempo de experiencia del tecnólogo y técnico en protección contra incendio que sea equivalente al tiempo de experiencia de dos año.

F.V.F.

Respuesta:

Las competencias del personal requerido NO SON modificables toda vez que ellas representan la experiencia y el conocimiento que el proyecto requiere para lograr sus objetivos.

Atentamente,

fami

CORPORACION RUTA N MEDELLIN

Medellin, 09 de mayo de 2011

P.V.P.